



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA MESA MULTIACTOR Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL

La elaboración de un Plan Nacional de Acción depende en gran medida del adecuado acceso y sistematización de la información producida por los distintos actores relacionados con el tema, así como de la ciudadanía en general que tiene interés en colaborar con este proceso. Para ello le solicitamos que pueda llenar este formulario y que lo adjunte a los documentos que quiera compartir, para apoyar este proceso de recojo de información.

1. Quien presenta la información es persona:

Natural ()

Jurídica ()

2. Si es persona jurídica, ¿integra la mesa multiactor del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos?

Sí ()

No ()

3. ¿A cuál de estos sectores pertenece?

- Estado ()

- Empresas ()

- Sociedad civil ()

- Pueblos indígenas ()

- Sindicatos ()

- Organización internacional ()

- Otro () Especifique: _____

4. Nombre de la persona natural o jurídica que presenta la información:

5. Representante legal de la persona jurídica que presenta la información, de ser el caso:

6. Ficha técnica del documento que se aporta al diagnóstico:

- Tipo de documento:

Libro ()

Artículo ()

Informe ()

Tesis ()

Otro () Especifique: _____



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

- Título del documento:

- Autor o editor del documento:

- Institución o persona natural que elaboró o editó el documento:

- Año de elaboración o edición: _____

- Número de páginas: _____

- Link donde se encuentra el documento, de ser el caso:

7. Indique para cuál de los siguientes temas del diagnóstico está destinada la información que remite:

A) () Necesidades de sensibilización y capacitación en Principios rectores en los sectores estatal, empresarial, sindical, de pueblos indígenas y de sociedad civil.

B) () Avances en la implementación de mecanismos de debida diligencia en derechos humanos en el sector empresarial público y privado.

C) Temas específicos:

a. () Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción

b. () Mecanismos judiciales estatales

c. () Mecanismos de reclamación extrajudiciales (fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo, Punto Nacional de Contacto, Mecanismos de reclamación a nivel operacional)

d. () Defensores de derechos humanos

e. () Uso de las fuerzas de seguridad del estado en el contexto de las protestas sociales y sector de seguridad privada.

f. () Prestación de servicios policiales extraordinarios a empresas



- g. () Derecho a la consulta previa a pueblos indígenas (incluyendo temas de titulación, territorio y Piaci)
 - h. () Base de datos de pueblos indígenas
 - i. () Libertad de asociación y negociación colectiva
 - j. () Informalidad del sector económico
 - k. () Acceso al trabajo del adulto mayor y derecho a la pensión.
 - l. () Trabajo infantil y trabajo forzoso
 - m. () Personas con discapacidad
 - n. () Discriminación por motivo de género (incluidos violencia de género y trabajo doméstico no remunerado)
 - o. () Conflictividad social (corresponsabilidad Estado-sociedad en general)
 - p. () Evaluaciones de impacto ambiental y en materia de derechos humanos, tanto en sector formal como informal.
 - q. () Sector de Minería
 - r. () Sector de petróleo y gas
 - s. () Agricultura a gran escala
 - t. () Población afroperuana
 - u. () Migrantes
8. La información que proporciona está relacionada con los siguientes pilares de los Principios Rectores:
- () **Pilar 1:** Información relacionada con normas, políticas públicas y/o prácticas realizadas por entidades públicas o sus representantes.
 - () **Pilar 2:** Información relacionada con documentos o actividades realizadas por empresas o sus representantes.
 - () **Pilar 3:** Información relacionada a los mecanismos de remediación, o a la falta de ellos, en favor de las víctimas.
9. Observaciones o comentarios adicionales: